CÍA. HISPANO AMERICANA DE PINTURAS, SOCIEDAD ANÓNIMA (HISPANAMER)

El Consejo de Administración de la sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social el próximo día 29 de noviembre, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar e igual hora el siguiente día 30 de noviembre, en segunda, con el fin de resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros. Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción y aprobación del acta de la Junta

Santa Cruz de Bezana, Cantabria, 3 de noviembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—55.485.

CLÍNICA BAVIERA, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria a ser celebrada, en primera convocatoria, el 3 de diciembre de 2001, a las diez horas, en Madrid, en el domicilio social, paseo de la Castellana, número 20, 28046 Madrid, o en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de las cantidades retribuidas al Consejo de Administración durante el ejercicio 2001.

Segundo.—Modificación del artículo 16 de los Estatutos en lo referente a los criterios de remuneración de los Administradores de la sociedad.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta convocada, conforme a lo dispuesto en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto integro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envio gratuito de dichos documentos, conforme a lo dispuesto en el artículo 144 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 8 de noviembre de 2001.—El Consejero delegado.—55.469.

CODELCO LEVANTE, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad «Codelco Levante, Sociedad Anónima», celebrada en el domicilio social el día 15 de octubre de 2001, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidacion simultánea de la compañía, aprobándose también el siguiente Balance final:

_	Pesetas
Activo:	
Caja	47.001.572
Total Activo	47.001.572

_	Pesetas
Pasivo:	
Capital social Reserva legal Reservas voluntarias Provisión gastos liquidación	10.000.000 2.000.000 34.701.572 300.000
Total Pasivo	47.001.572

Valencia, 22 de octubre de 2001.—La Liquidadora, María José Álvarez Mezquíriz.—54.488.

COMERCIAL GURETXE, SOCIEDAD ANÓNIMA

La mercantil «Comercial Guretxe, Sociedad Anónima», anuncia su acuerdo de fecha 7 de noviembre de 2001, de reducción de su capital social desde la cifra de 10.000.000 de pesetas, hasta la de 2.500.000 pesetas, sin reembolso a los accionistas, puesto que se realiza por condonación de dividendos pasivos, y simultánea transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada, con la denominación de «Comercial Guretxe, Sociedad Limitada».

Bilbao, 8 de noviembre de 2001.—La Secretaria del Consejo de Administración, Ana Isabel Ronda Martínez.—55.375.

COMERCIAL IBÉRICA SALMANTINA, S. L.

Anuncio de disolución

En la Junta universal de la sociedad, celebrada el 10 de octubre de 2001, se acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, nombrar Liquidador y aprobar el Balance final de liquidación:

_	Pesetas
Activo:	
Tesorería	69.544
Total Activo	69.544
Pasivo:	
Capital Reservas Result. ejer. anter. Pérdidas y ganancias	599.988 702.340 - 1.870.477 637.693
Total Pasivo	69.544

Guijuelo, 18 de octubre de 2001.—El Administrador, Pedro Nieto Hernández.—54.511.

CONSTRUCCIONES KER, S. A.

La Junta general universal de la sociedad, celebrada el día 7 de septiembre de 2001, adoptó, por unanimidad y con quórum suficiente, el acuerdo de reducir el capital social, actualmente fijado en 12.000.000 de pesetas, en 9.480.000 pesetas, es decir, hasta la cifra de 2.520.000 pesetas, con el objeto de devolver a los socios sus aportaciones hasta la señalada cuantía, de acuerdo con las siguientes condiciones:

La reducción de capital se hará mediante la amortización de acciones propias; dichas acciones son adquiridas por la propia sociedad, a título de dación en pago, para su inmediata amortización. El precio o contraprestación queda fijado en el valor nominal de las expresadas acciones.

Castellón de la Plana, 8 de septiembre de 2001.—El Administrador, Vicente Bolívar Moreno.—54.525.

CORTIJO TAMAYO, S. L. (Sociedad absorbente) VIÑA PORRES, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las sociedades «Cortijo Tamayo, Sociedad Limitada», y «Viña Porres, Sociedad Limitada», celebradas el día 12 de noviembre de 2001, aprobaron, por unanimidad, la fusión de las mismas, siendo «Cortijo Tamayo, Sociedad Limitada», la sociedad absorbente, y «Viña Porres, Sociedad Limitada», la sociedad absorbida, sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes, que fue debidamente depositado en el Registro Mercantil de Málaga.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto integro de los acuerdos de fusión adoptados y del Balance de fusión cerrado a 31 de agosto de 2001, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de las sociedades participantes en la fusión. Los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Málaga, 12 de noviembre de 2001.—Los Administradores solidarios de «Cortijo Tamayo, Sociedad Limitada», y los Administradores solidarios de «Viña Porres, Sociedad Limitada».—55.520.

1.a 13-11-2001

CRONIWEB, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Croniweb, Sociedad Anónima», en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2001, acordó, por unanimidad, convocar a los accionistas de esta sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 30 de noviembre de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día 3 de diciembre de 2001, a las diecisiete horas, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse en la primera el quórum legal, ambas en Madrid, calle Alcalá, número 87, 1.°, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejero. Segundo.—Aumento del capital social.

Tercero.—Modificación de Estatutos sociales (artículo 5, en relación con el aumento de capital social).

Cuarto.-Nombramiento, si procede, de Auditor de cuentas.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación de facultades para la elevación a públicos e inscripción de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Se hace constar expresamente que a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Igualmente, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma,